

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 2761/2024.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 23/2024 - "ADQUISICION DE MATERIALES IMPRESOS" - ID N° 454.040

Asunción, 14 de octubre de 2024.

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 04 de octubre de 2024, el Comité de Evaluación constituido por Resolución de Directorio N.º 2449/2024, de fecha 11 de septiembre de 2024 para la **MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 23/2024 - "ADQUISICION DE MATERIALES IMPRESOS" - ID N° 454.040**, la Provisoria GOC N.º 125/2024 de fecha 09 de octubre de 2024, de la Gerencia Operativa de Contrataciones y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, señala que, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cumplimiento a lo establecido en las reglamentaciones vigentes presenta su Informe de Evaluación.

Que, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; siendo las 09:00 horas del 27 de septiembre de 2024, se dio inicio al Acto de Apertura de Oferta presentada por el oferente, según consta en Acta de Apertura de Ofertas, correspondiente a la **MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 23/2024 - "ADQUISICION DE MATERIALES IMPRESOS" - ID N° 454.040**.

Conforme a lo expuesto, y en razón de presentar la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la **MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 23/2024 - "ADQUISICION DE MATERIALES IMPRESOS" - ID N° 454.040**, a la Empresa: **VISUAL ARTES GRAFICAS DE TELMA CELINA VILLASBOA: con RUC N° 2922317-2, por un Monto Total de 13.100.000 (guaraníes trece millones cien mil) IVA Incluido**. Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 20.000.000.- (guaraníes veinte millones). Para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de Gs. 20.000.000.- (guaraníes veinte millones) según CDP N° 111/2024. Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**. La vigencia del presente contrato será **Desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones**.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 14 de octubre de 2024, Acta N° 50/2024, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones",

RESUELVE:

Art. 1° ADJUDICAR la **MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 23/2024 - "ADQUISICION DE MATERIALES IMPRESOS" - ID N° 454.040**, a la Empresa: **VISUAL ARTES GRAFICAS DE TELMA CELINA VILLASBOA: con RUC N° 2922317-2, por un Monto Total de 13.100.000 (guaraníes trece millones cien mil) IVA Incluido**. Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 20.000.000.- (guaraníes veinte millones). Para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de Gs. 20.000.000.- (guaraníes veinte millones) según CDP N° 111/2024. Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**. La vigencia del presente contrato será **Desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones**.

Art. 2° DESIGNAR al Lic. **Máximo Franco Jefe de Unidad de Suministros y Depósitos** como Administrador de Contrato quien será responsable de la correcta ejecución contractual, registro de datos y documentaciones en el Portal de Seguimiento de Contratos de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en virtud al Art. 79 del Decreto N° 9823/2023 – "Por la cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 – "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Art. 3° AUTORIZAR a la Gerencia Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 4° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

RECIBIDO CONFORME
Fecha: 15/10/2024
Firma: Adriana G. Horta 09:02


CONATEL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONATEL PRESIDENTE
Gerencia Operativa de Contrataciones
Res. Dir. N° 2761/2024.
 DPTO. DE CONTRATOS
 DPTO. DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
 ASESORIA - GOC
A1153308

Pdte. Franco N° 180 y 181 Edificio Ayrfa - Tel. 438 2400 / 438 2401

FECHA: Asunción - Paraguay

OBSERVACIONES:


Abg. Hugo Daniel Baladena Villate
Gerente
GOC - CONATEL